

CONTRATO NÚM. 03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE **SANTA CRUZ AMILPAS**, DISTRITO **CENTRO**, ESTADO DE **OAXACA**, AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE DENOMINARA "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS **C. CHRISTIAN BARUCH CASTELLANOS RODRIGUEZ Y C. ZOBEDA RODRIGUEZ VASQUEZ** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE LA **LIC. MAURA CECILIA HERNANDEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- a) QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, ENVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II Y IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- b) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO UBICADO EN: DOMICILIO CONOCIDO **AVENIDA INDEPENDENCIA ESQ MORELOS SIN COLONIA CENTRO, SANTA CRUZ AMILPAS**, DISTRITO **CENTRO**, ESTADO DE **OAXACA**, C.P. 71226.
- c) QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTÁ FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- d) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" CUENTA CON LOS RECURSOS ASIGNADOS Y DISPONIBLES DEL **PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM 2023)**.

II.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA:

- a) SER UNA PERSONA FISICA, CON RFC **HEMA781122L99**



¡Un gobierno vecinal!

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

- a) QUE DESIGNAN COMO TESTIGO A LA C. **BLANCA MARGARITA MARTINEZ CRUZ**, DEL PRESENTE CONTRATO QUE ESTIPULA EL CONVENIO DE TRABAJO ENTRE MUNICIPIO Y PRESTADOR DE SERVICIOS.

C L A U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A CUMPLIR CON LA ACTIVIDAD AT-2-23 LA ESTRAGIA PARA IMPUSLAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA EDUCACION BASICA Y EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO. Y LA A-65-23 "SEMINARIO EMPODERAMIENTO ECONOMICO" DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMIPAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA MODALIDAD II DEL EJERCICIO 2023.

SEGUNDA: EL MONTO DEL CONTRATO

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MN), MENOS EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) \$2,586.21 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 MN) PAGANDO UN TOTAL DE \$27,413.79 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 MN).

PAGO	
SUBTOTAL	\$ 25,862.05
IVA	\$ 4,137.90
TOTAL	\$ 30,000.00
I.S.R	\$ 2,586.20
TOTAL	\$ 27,413.75

TERCERA: TIEMPO DE EJECUCIÓN

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y A ENTREGAR LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN UN PERIODO DE 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR "EL MUNICIPIO" Y EL DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM 2023).

¡Un gobierno vecinal!

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

MUNICIPIO
SANTA CRUZ
AMILPAS
OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz
Amilpas
Dpto. Centro, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz
Amilpas
Dpto. Centro, Oax.
2022-2024

CUARTA: FORMA DE PAGO

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE REALICE **MENSUALMENTE**, CON LOS RECURSOS DEL **PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM 2023)**.

MENSUAL	
SUBTOTAL	\$ 5,172.41
IVA	\$ 827.58
TOTAL	\$ 6,000.00
I.S.R	\$ 517.24
TOTAL	\$ 5,482.75



QUINTA: CONDICIONES DE PAGO

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PROFESIONISTA ENVIARÁ DE MANERA MENSUAL LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN, EL **25 DE CADA MES**, SI EXISTE OBSERVACIÓN EL PROFESIONISTA CUENTA CON **3 DIAS** PARA SOLVENTARLO, SI AL TERMINO DE LOS 3 DIAS ESTA SOLVENTADO, EL PROFESIONISTA EMITIRÁ SU FACTURA Y PODRÁ COBRAR LO PACTADO.

SE ACUERDA QUE EL PROFESIONISTA POR NINGUN MOTIVO PODRA CANCELAR FACTURA ELECTRONICA TIMBRADA MISMA QUE FUE SOPORTE DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE.

SI EL PROFESIONISTA DECIDE RENUNCIAR ANTES DEL MES, EL PAGO ASIGNADO NO SE REALIZARÁ, SI NO HASTA QUE CUMPLA CON LA ELABORACIÓN DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES.

SEXTA: MOTIVOS DE RECISIÓN DE CONTRATO

LAS PARTES ACUERDAN QUE SI EL PROFESIONISTA INCUMPLE A LO ESTABLECIDO A CONTINUACION SERA MOTIVO DE RECISION DE CONTRATO; POR FALTA DE CUMPLIMIENTO AL HORARIO ESTABLECIDO, INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACION DE SUS ACTIVIDADES MENSUALES Y NEGACION A LA EXPEDICION DE LA FACTURA ELECTRONICA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA LOCALIDAD DE **SANTA CRUZ AMILPAS**, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO **CENTRO** A LOS **30 DIAS** DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **2023**.



¡Un gobierno vecinal!

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
POR "EL MUNICIPIO"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio Santa Cruz Amilpas, Dto. Centro, Oax.
2022-2024

C. CHRISTIAN BARUCH CASTELLANOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio Santa Cruz Amilpas, Dto. Centro, Oax.
2022-2024

C. ZOBEIDA RODRIGUEZ VASQUEZ
SINDICA MUNICIPAL

TESTIGO


SIMM
Instancia Municipal de las Mujeres
SANTA CRUZ AMILPAS CENTRO, OAX.
2022-2024
C. BLANCA MARGARITA MARTINEZ CRUZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"


LIC. MAURA CECILIA HERNANDEZ

C.C.P. Archivo.